

## RESOLUCIÓN N° 132 / 13.-

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.-** Requerir informe al Instituto de Cultura de la Provincia de Corrientes respecto de lo siguiente:

- a) ¿con qué recursos, partidas presupuestarias, subsidios y/o cualquier otro ingreso cuenta el “Cine Móvil”? ¿Qué suma totalizan los mismos?;
- b) ¿en qué se está usando el equipamiento y los recursos destinados al “Cine Móvil”?;
- c) ¿por qué razón no se realizan más proyecciones de cine en los barrios y pueblos del interior, de acuerdo a los fines propios del “Cine Móvil”?;
- d) ¿qué recursos obtiene este Instituto del INCAA y de qué manera se están administrando? ¿En qué se invierten? ¿Se han rendido esos recursos de acuerdo a lo requerido por dicha institución?;
- e) ¿ha recibido el Instituto recursos del INCAA destinados al “Cine Móvil”? En caso afirmativo, ¿de qué manera se han implementado?.

**ARTÍCULO 2°:** Instar al Instituto de Cultura de la Provincia de Corrientes a la pronta reactivación del “Cine Móvil”, fomentando el acceso igualitario, gratuito y descentralizado a los bienes y actividades culturales, y en particular acercando a los distintos barrios de la ciudad de Corrientes, así como a localidades del interior de la provincia, proyecciones de películas, cortos, series, documentales y/o todo otro material audiovisual que sirva a estos fines y que provee gratuitamente el INCAA.

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, cumplido, archivar.

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 13-11-13.-  
Autor: Dip. Sonia López.-  
Expte. N°: 7781/12.-